



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9

PUNTA ARENAS, 9 DE ENERO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, la Resolución N° 7, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250, de 2004, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del Serpat, que delega facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se indican; y, la Resolución Exenta N° 23/22.01.2021, de la Dirección Regional de Magallanes del Serpat, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, con producto de la proliferación de una plaga de insectos propios de esta época en la región se ha coordinado con la empresa responsable del aseo de la dependencia correspondiente a la Biblioteca N° 47 de esta ciudad a fin de con urgencia se efectúe una fumigación tanto interior como exterior del recinto para este viernes 10 de enero, proceso que por sus características de manejo y toxicidad requiere que el lugar se encuentre totalmente desocupado.
2. Que, de acuerdo a lo antes señalado corresponde el cierre de la dependencia para atención al público y autorización de salida anticipada de los y las funcionarias a partir de las 16:40 hrs.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de la dependencia a atención al público y anticipación del horario de salida de los funcionarios y las funcionarias para este viernes 10 de enero del año en curso, a partir de las 16:40 horas.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**SYLVIA MONRROY ALVEAL
DIRECTORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SYMA/syma

Distribución

- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- Unidad de Administración de Personas SERPAT
- Coordinación Regional BP
- Biblioteca N° 47